

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Solicitud de autorización de disposición y uso de productos farmacéuticos veterinarios importados y materias primas

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite finalizar el trámite de importación de los productos farmacéuticos veterinarios o materias primas para la elaboración de estos.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web del SAG**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que importan productos farmacéuticos veterinarios o materias primas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- El producto farmacéutico veterinario debe estar registrado en el SAG o contar con una autorización (resolución de uso especial o permiso de importación).
- La materia prima debe estar asociada a un producto farmacéutico veterinario registrado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer el número del informe de inspección de producto agropecuario (IIPA) aprobado, correspondiente a la mercancía a tramitar.
- Resolución de aprobación del control de serie, cuando corresponda.
- Planilla de acondicionamiento, cuando corresponda.

Para realizar el trámite vía online deberá contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

0,14 UTM por cada producto.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio Cerofilas del SAG, en "solicitud de autorización de disposición y uso de productos farmacéuticos veterinarios importados y materias primas", haga clic en "iniciar con clave única".
3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
4. Seleccione el certificado de destinación aduanera (CDA) e informe de inspección de producto agropecuario (IIPA) correspondientes a la mercancía a tramitar.
5. Complete la solicitud, y adjunte los antecedentes, si corresponde.
6. Realice el pago correspondiente. El sistema le redirigirá a Portal Pagos donde podrá seleccionar pago por Tesorería General de la República (TGR) o Webpay (Transbank).
7. Una vez realizado el pago, recibirá un correo electrónico que le indicará que su solicitud se encuentra pendiente de confirmación de pago y el número de identificación del trámite para su seguimiento a través de la plataforma.
8. Cuando el pago se encuentre confirmado, recibirá un correo electrónico indicando que su solicitud ha iniciado la etapa de revisión y análisis de los antecedentes técnicos presentados.
9. Como resultado del trámite, SAG evaluará su solicitud y, si corresponde, emitirá el documento respectivo.

Importante:

- Si durante el proceso de evaluación, SAG considera que es necesario precisar ciertos aspectos de los antecedentes presentados, se solicitarán documentos complementarios y/o adicionales a través del sistema informático. Este requerimiento se comunicará a través de un correo electrónico a la persona solicitante, quien deberá responder en un plazo máximo de siete días corridos.
- Una vez que el proceso haya concluido, la persona solicitante recibirá un correo electrónico, señalando que su solicitud ha sido resuelta y debe ingresar al sistema para ser notificado y descargar el documento respectivo.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2605-solicitud-de-autorizacion-de-disposicion-y-uso-de-productos-farmacuticos-veterinarios-importados-y-materias-primas>